



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIESEL PARA LA UNIDAD ZONAL CAJAMARCA

1. DEPENDENCIA USUARIA

OFICINA: UNIDAD ZONAL CAJAMARCA de PROVIAS DESCENTRALIZADO

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere adquirir 660 galones de Petróleo diésel para uso del vehículo **VOLKSWAGEN DE PLACA EGZ-166** asignado a la Unidad Zonal Cajamarca

3. FINALIDAD PUBLICA

La Unidad Zonal Cajamarca – PROVIAS DESCENTRALIZADO del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado requiere contar con una empresa que se encargue del suministro de combustible, de reconocido prestigio y seriedad, con capacidad de brindar un buen suministro a la unidad vehicular durante un periodo estimado de once (11) meses, con el propósito de satisfacer las necesidades de las áreas usuaria.

4. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN

La Unidad Zonal de Cajamarca – PROVIAS DESCENTRALIZADO requiere adquirir combustible (Petróleo Diésel) para la unidad vehicular que está a cargo de la Unidad Zonal Cajamarca.

5. REQUERIMIENTO

Item	Descripción	Cant. Total (11 Meses)	Unid De Medida	Cant. Mensual promedio (galón)
I	Petróleo Diésel	660	galón	60



Denominación del bien : PETROLEO DIESEL
Denominación Técnica : PETROLEO DIESEL
Grupo/clase/familia : Combustibles, aditivos, para combustible, lubricantes y Materiales anticorrosivos/Combustible/petróleo y Destilado/gasolina o petróleo.
Nombre del bien en catálogo del SEACE : DIESEL B5 S-50PETROELO
Código : 01510150500233280
Unidad De Medida : GALONES



6. CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con autorización vigente para la comercialización de combustible, otorgada por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) o la autoridad administrativa competente y Registro Nacional de Proveedor vigente (RNP).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupci3n y la impunidad"

7. DESCRIPCI3N B3SICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

El Diésel B5 S-50 es la mezcla que contiene un volumen de 5% de Biodiesel B100 y el restante de Diésel N°2, con un contenido m3ximo de 50 partes por mill3n de azufre.

8. DESCRIPCI3N T3CNICA DEL BIEN:

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACI3N		M3TODO ASTM / Otros
	Min.	Max.	
- Destilaci3n, °C (a 760 mm Hg) 90% recuperado a	282	360	D-86
Punto de inflamaci3n Pensky Martens, °C	52		D-93
Densidad a 15° C, Kg/m	Reportar		D-1298 , D-4052
FLUIDEZ			
Viscosidad Cinemática a 40°C, cSt	1,9	4,1	D-445
Punto de Esgurrimento, °C		4	D-97
COMPOSICI3N			
- N3mero de Cetano N°	45		D-613
- Índice de Cetano	40		D-4737 , D-976
-Cenizas, % masa		0,01	D-482
Residuos Carb3n Ramsbottom 10% fondos, % masa		0,35	D-524 , D-189
Azufre Total, mg/Kg (ppm)		50	D-2622 , D-4294 , D-5453
CORROSIVIDAD			
- Corrosi3n L3mina de Cobre, 3h a 50°C, N°		3	D-130
CONTAMINANTES			
Aguas y Sedimentos, % vol.		0,05	D-1796, D-2709
LUBRICIDAD			
Lubricidad, di3metro rasgado de uso corregido, HFRR a 60°C, micr3n		520	D-6079
REQUERIMIENTO DE OPERATIVIDAD			
Punto de obstrucci3n del filtro, flujo en fri3, °C (CFFP) o (POFF)		-8	D-6371
CONDUCTIVIDAD			
Conductividad, pS/m	25		D-2624 , D -4308
BIODIESEL (B100)			
Contenido, % vol.		5	D-7371 , EN-14078





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

9. PLAZO DE ENTREGA:

EL Plazo de ejecución se computará a partir del día siguiente de la comunicación expresa de PROVIAS DESCENTRALIZADO – UNIDAD ZONAL CAJAMARCA con la suscripción del contrato y/o **notificación con la Orden de Compra**. El mismo que tendrá una vigencia de 11 meses o hasta que el contratista suministre la totalidad del bien adquirido o hasta la satisfacción integral del monto pactado. Provias Descentralizado podrá disminuir o ampliar el plazo del suministro dependiendo la necesidad del mismo.

10. LUGAR DE ENTREGA:

Las Estaciones de Servicio deberán estar ubicadas en la ciudad de Cajamarca, las mismas que deberán funcionar las 24 horas.

11. FORMA DE ENTREGA:

El suministro del combustible será atendido mediante vales de compra numerados proporcionados por el CONTRATISTA, los mismos que estarán debidamente visados y sellados por la Administradora y/o Jefe Zonal de la Unidad Zonal de Cajamarca. Este suministro será atendido de forma inmediata de acuerdo al requerimiento de PROVIAS DESCENTRALIZADO-UNIDAD ZONAL DE CAJAMARCA.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

COTIZACIÓN APLICACIÓN DEL INSTRUCTIVO N° 6-2017-MTC/21 LINEAMIENTOS PARA EL TRAMITE DE REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS Y CONSULTORÍAS DE SERVICIOS EN GENERAL HASTA 08 UITs

13. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso de selección se rige por el Sistema de Precios Unitarios.

14. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde

15. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

No corresponde

16. FORMA DE REAJUSTE DE PRECIOS

Siendo los combustibles, bienes sujetos a cotización internacional, es de aplicación lo establecido en el numeral 1 del artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que, en el caso de variaciones de la cotización internacional, el Contratista tendrá derecho al reajuste de los precios unitarios adjudicados.

Para ser sujeto de este derecho, el Contratista está obligado a comunicar a la Unidad Zonal de Cajamarca-PROVIAS DESCENTRALIZADO, según corresponda, toda modificación que se produzca en los precios ex planta, tanto de alza como de disminución, dentro de las veinticuatro (24) horas de haberse producido dicha variación, adjuntando la nueva lista de precios de planta del productor con el cual se abastezca, para que se efectúe la corrección correspondiente con el coeficiente de Reajuste (k).

Si durante la ejecución del contrato la empresa ganadora de la Buena Pro, decidiera cambiar la empresa de la cual se abastece de combustibles, deberá de informar de este cambio a la **Administración de la Unidad Zonal Cajamarca-PROVIAS DESCENTRALIZADO**, adjuntando la nueva lista de Precios de Planta del productor del cual





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

se comenzara a abastecer. Para efectos del cálculo del Coeficiente de Reajuste (K) siempre se considerara como V o el precio del Productor de la empresa proveedora declarada al momento de la firma del contrato.

La validez de las modificaciones del precio de venta será establecida estrictamente desde la fecha y hora en que se efectúe la modificación de los Precios de Lista de los Productores.

El coeficiente de Reajuste (K) que se utilizara es el siguiente:

$$K = (Va/Vo)$$

Donde:

K= Coeficiente de Reajuste

Va= Precios Planta de su empresa proveedora * al momento de consumo.

Vo= Precios Planta de su empresa proveedora * al momento de presentar la oferta económica.

El coeficiente se aplicara de la siguiente manera para reajustar el Precio al momento del pago:

$$Pa = Po \times K$$

Donde:

Pa = Precio unitario actualizado al momento de consumo.

Po = Precio unitario de su oferta económica.

K = Coeficiente de Reajuste.

- La empresa proveedora variara según lo que declare el postor respectivo.
- Todos los precios incluyen IGV y demás impuestos aplicables.

El precio final a obtenerse después de aplicado el coeficiente de reajuste (K) será redondeado por redondeo simple. Se aceptara que el precio unitario por reajuste tenga hasta tres decimales, sin embargo al momento de realizar el pago total de cada orden de compra se redondeara a dos decimales.

17. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuara en soles, con abono en cuenta interbancaria en forma mensual luego de entregado el combustible previa presentación de la factura, la respectiva guía de remisión y la conformidad. Tratándose de la adquisición de un suministro, los pagos se realizaran por el consumo mensual ejecutado.

18. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN

La conformidad de la entrega será informada por la Administradora de la Unidad Zonal de Cajamarca dentro un plazo que no exceda diez (10) días hábiles, así mismo el responsable de las coordinaciones, medidas de control y conformidad será la administradora de la Unidad Zonal de Cajamarca

19. ADELANTOS

No corresponde





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

20. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION:

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la adquisición, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos la penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente por cinco % (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.05 \times \text{monto}$

F x Plazo en días

21. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

El proveedor deberá contar con autorización vigente para la comercialización de combustible, otorgada por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) o a autoridad administrativa competente. Asimismo, el plazo de entrega de los vales de consumo será de días calendarios luego de recibida la orden de compra.

22. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor/ contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor/contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos Términos de referencia forman parte integrante.

23. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

24. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de Convocatoria	29/01/2019	COORDINADOR ZONAL
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la Página web de PROVIAS DESCENTRALIZADO	Del 30/01/2019 al 01/02/2019	UNIDAD ZONAL CAJAMARCA/OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
2	Registro de inscripción a la convocatoria a través de la página web en la siguiente dirección: <u>convocatoria_hasta_8UIT@proviasdes.gob.pe</u> Indicando en el ASUNTO: UZCA0005-2019, dentro del plazo de las fechas de inicio y término, cualquier oferta posterior será descartada. Nota: El registro de postulación se apertura desde las 09:00 horas del primer día de la convocatoria y se cerrará a las 17:00 horas del último día de la convocatoria. El Postor deberá adjuntar dentro del correo de oferta, toda la documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia y los formatos debidamente llenados.	Del 30/01/2019 al 01/02/2019	UNIDAD ZONAL CAJAMARCA/OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
	Publicación de Resultados de la Evaluación en la página web de la Institución Hora: 17:00	04/02/2019	UNIDAD ZONAL CAJAMARCA/OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



25. ANEXOS

- Anexo N° 01
- Anexo N° 02
- Anexo N° 03
- Anexo N° 04



CARTA DE COTIZACIÓN

Cajamarca,..... dedel 2019

Señores:
PROVIAS DESCENTRALIZADO
Unidad Zonal de Cajamarca

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece “.....)”, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/ (..... y 00/100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, pruebas, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Así mismo, me comprometo a presta la contratación señalada para PROVIAS DESCENTRALIZADO, de acuerdo lo establecido en los términos de Referencia, en el plazo de 30 días calendarios.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de autorización de Abono Directo en cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 30 días calendarios.

Atentamente,

.....
Nombres y Apellidos:

RUC:

Datos Adicionales

- Dirección:
- Teléfono:
- E-mail:

Importante: En caso de emitir recibos de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración el Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.



AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACION

Cajamarca, de del 2019

Señor:

Ing. Raúl Polanco Huatay
Jefe Zonal – Unidad Zonal Cajamarca
MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo código de cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa:
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional

Así mismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo por Honorarios) a ser emitida por mi representando, una vez cumplida la orden de servicio y/o orden de compra con las prestación del servicio/ bienes de materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en el entidad bancaria que se refiere en el primer párrafo de la presente

Atentamente,



Nombre, firma

RUC:

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con documentos nacional de Identidad N°..... con domicilio en,del Distrito de Cajamarca, Provincia y Departamento de Cajamarca, ante usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS DESCENTRALIZADO, bajo cualquier modalidad.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor de conformidad con lo establecido en el artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones, procedimientos y Términos de referencia del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- Que me comprometo a mantener la oferta presentada durante el proceso de contratación y ejecutar el servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del procedimiento administrativo general.

Cajamarcadedel



Nombre, firma

RUC:

DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO

Yo,.....(Representante Legal de), con Documentos Nacional de Identidad N°....., en representación de, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

El CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado –Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderado, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cajamarca.....dedel



Nombre, firma
RUC:

REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

EL POSTOR DEBERA ADJUNTAR:

- REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES VIGENTE-RNP
- FICHA RUC
- ANEXOS DEBIDAMENTE LLENADOS
- OTROS SEGÚN CORRESPONDA (DETALLE DE OFERTA)
- PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN ESCANEADA AL CORREO:
convocatoria_hasta_8UIT@proviades.gob.pe

COLANDO EL ASUNTO EL N° DEL EXPEDIENTE QUE FIGURA EN LA CONVOCATORIA

